Departamento del Valle del Cauca GOBERNACION 51	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO	Código: FO-M9-P2-03
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 1

Santiago de Cali, marzo 22 de 2019

Contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión	1.340-59.2-2606
Numero de R.P.C	4500030177 de marzo 22 de 2019
Fecha del Contrato	marzo 20 de 2019
Contratista	SANTIAGO VALDERRAMA CASTRO
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA EN ATENCIÓN AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Valor del Contrato	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA CTE(4500000)
Plazo de Ejecución	Hasta el 31 de mayo de 2019
Fecha de Inicio	marzo 22 de 2019
Lugar de Reunión	Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

El día marzo 22 de 2019 se reunieron por parte del Contratista SANTIAGO VALDERRAMA CASTRO y por parte de la entidad RUBIELA GONZALEZ RODRIGUEZ- Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca y FABIO ANDRES RAMIREZ RESTREPO- PROFESIONAL quien ejerce como supervisor (a) según el contrato de la referencia, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.

RUBIELA GONZALEZ RODRIGUEZ
Sectaria de Ambiente, Agricultura y Pesca.

SANTIAGO VALDERRAMA CASTRO
C.C. No. 1116281102
Contratista

FABIO ANDRES RAMIREZ RESTREPO
SUPERVISOR

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

1340-52

Santiago de Cali, marzo 22 de 2019

Ingeniero
FABIO ANDRES RAMIREZ RESTREPO
PROFESIONAL
Secretaria de Ambiente Agricultura y Pesca

ASUNTO. NOTIFICACION DE SUPERVISION

Dado el alcance de la **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN:** que señala "EL CONTRATANTE, ejercerá la supervisión del Contrato a través del funcionario que designe el secretario de Despacho," al contrato No- 1.340-59.2-2606 de marzo 20 de 2019 celebrado con SANTIAGO VALDERRAMA CASTRO, me permito manifestarle que se le ha asignado para realizar la Supervisión del Contrato ,antes ,mencionado cuyo objeto es:" PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA EN ATENCIÓN AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Lo anterior, de conformidad con el Manual de Seguimiento y Control a la Contratación, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

RUBIELA GONZALEZ RODRIGUEZ
Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca

Acepto,

FABIO ANDRES RAMIREZ RESTREPO
Supervisor

Redactor- transcriptor: Derly Gil Jaramillo Prof Univ

El Valle está en vos